



GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
EL COLLAO



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 06 de noviembre del 2024.

OFICIO N° 14 -2024-GRP-GRDS-DREP-DUGELEC/OAJ.

SEÑOR : CPC FELIX CHURATA SANTUYO  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

ASUNTO : MOVILIDAD.

PRESENTE.-

REF. Exp. 12740-2024-OTD-UGELEC.  
Normas Administrativas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **SOLICITAR** movilidad para concurrir a la Institución Educativa Inicial N° 1063 Sapachullpa de la localidad de Mazocruz, a fin de realizar actos de notificación e intervención, con relación a la denuncia interpuesta por autoridades y padres de familia en contra de la Prof. SUSANA CHINO MAQUEURA, mismo que lo requerimos para el día lunes 11 de noviembre del 2024 a horas 9.00am, en el que se concurrirá con la encargada de PREVAED.

Con las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente;

C.c.  
HMC/OAJ

DREP UGE EL COLLAO  
Hilary Araya Condori  
ABOGADO-ICAP 1954

*"Gestión transparente con calidez humana"*

www.ugeelcollao.edu.pe

tel: 051552141

Jr. Sucre N° 215 - Ilave